



XXII PROMOCIÓN DE LA ERTZAINZA

NOTA INFORMATIVA

VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL EUSKERA

Las Bases de la convocatoria de la XXII Promoción de la Ertzaintza establecen que, a aquellos aspirantes que acrediten estar en posesión de alguno de los títulos equivalentes o superiores al Perfil Lingüístico 1 de la Ertzaintza, se les reconocerá y se les asignarán los 55 puntos correspondientes tal Perfil Lingüístico (Base Décima).

La regulación de los títulos equivalentes o superiores al Perfil Lingüístico 1 de la Ertzaintza, se encuentra recogida en el Decreto 64/2008 (B.O.P.V. de 15 de abril de 2008) y en el Decreto 48/2009 (B.O.P.V. de 13 de marzo de 2009) (Apartado 5 de la Base Décima).

Las Bases de la convocatoria también establecen que hasta dos días antes de la realización de las pruebas para la acreditación del Perfil Lingüístico 1 de la Ertzaintza, se admitirá la acreditación mediante original o copia compulsada de las titulaciones mencionadas en el párrafo anterior.

Existe la previsión de realizar la primera prueba de Perfil Lingüístico 1 a finales del mes de enero.

En consecuencia, y de cara a agilizar el procedimiento de selección, todos aquellos aspirantes que posean un título equivalente o superior al Perfil Lingüístico de la Ertzaintza, podrán acreditarlo mediante original o copia compulsada, el próximo viernes día 22 de enero, fecha señalada para la realización del primer ejercicio de la tercera prueba de la fase de oposición.